



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XIII DE FECHA DE 04 ABRIL DEL AÑO 2021

En el municipio de Ticul Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 00 minutos, del día 04 del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral ubicado en el predio número 205 de la calle 26 entre las calles 27 y 29 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, C.SANTOS DAVID CHI NAVARRETE Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 12 horas con 00 minutos del día 04 del mes de Abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión Extraordinaria.

Continuando en uso de la voz del Consejero Presidente, C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicito al Secretaria ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MARISSA TEH ALVARADO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral, C FÁTIMA DEL ROSARIO CHI TRUJEQUE,
Consejero Electoral, C. MARIA ELIZABETH DURAN SEGURA,

[Handwritten signature]
MORELIA

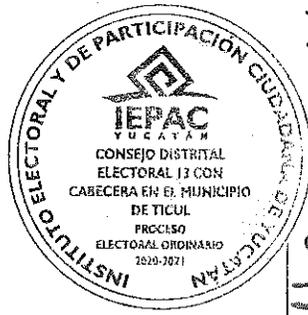
[Handwritten signature]
PAN

[Handwritten signature]
Fuerza por Yucatán
MEXICO
PES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PES

Jose Esteban
PT
PRD



[Handwritten signatures]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejero presidente. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario Ejecutivo C.MARISSA TEH ALVARADO con derecho a voz , pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LUIS ANTONIO TUT XOOL representante propietario. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE GONGORA representante propietario. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. JALIL JARED CEJIN SIERRA representante propietario. PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, C. MARIA PATRICIA CAT MARTIN representante propietaria, PARTIDO DEL TRABAJO, C. JOSE ESTEBAN CHI SERRALTA, representante propietario. MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ROBERTO VAZQUEZ HENLEY representante propietario MORENA, C. ALFREDO BUENAVENTURA LOPEZ representante propietario NUEVA ALIANZA YUCATÁN C. REYES FRANCISCO LEO LEY representante propietario PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C.MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS representante propietario REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. AYRRAE ALFONSO BARREDO VILLANUEVA representante propietario FUERZA POR MÉXICO, C.JOSE MARTIN GUERRERO AYUSO representante propietario.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-

[Handwritten signature]
MORENA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fuerza Por México

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose Esteban Chi Serralta PT PES

José Luis P.R.D

[Handwritten signatures]

Sesión extraordinaria







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del Quorum Legal.
- 3.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura de la orden del día.
- 5.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral. Oficio de fecha 01 de Abril en el cual se sustituye al propietario del partido redes sociales progresistas, Oficio de fecha de 03 de Abril en el cual se sustituye al propietario del Partido del trabajo, Oficio de fecha 03 de Abril en el cual se sustituye al suplente de la candidatura del partido Verde Ecologista de Mexico.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo CD13/008/2021, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido Revolucionario Institucional**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo CD13/009/2021, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido Verde Ecologista de Mexico**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 8.- Aprobación en su caso del acuerdo DC13/010/2021 por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido Fuerza por Mexico**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo DC13/011/2021 por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**Partido Movimiento de Regeneracion Nacional**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

[Handwritten signature]
MOAENA

[Handwritten signature]
IPAM

[Handwritten signature]
PRD

Fuerza por Mexico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PES

Jose Esteban
PRD PT







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

13.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos:

- 1.-Oficio del partido Redes Sociales Progresistas de fecha 02 de Abril del 2021 en donde sustituye representante propietario ante este consejo Distrital Electoral XIII.
2. Oficio del Partido del Trabajo de fecha 03 de Abril en donde sustituye al propietario ante este consejo Distrital Electoral.
- 3.-oficio del partido Verde Ecologista de México de fecha 03 de Abril en el se sustituye a la candidata suplente ante este consejo Distrital Electoral.

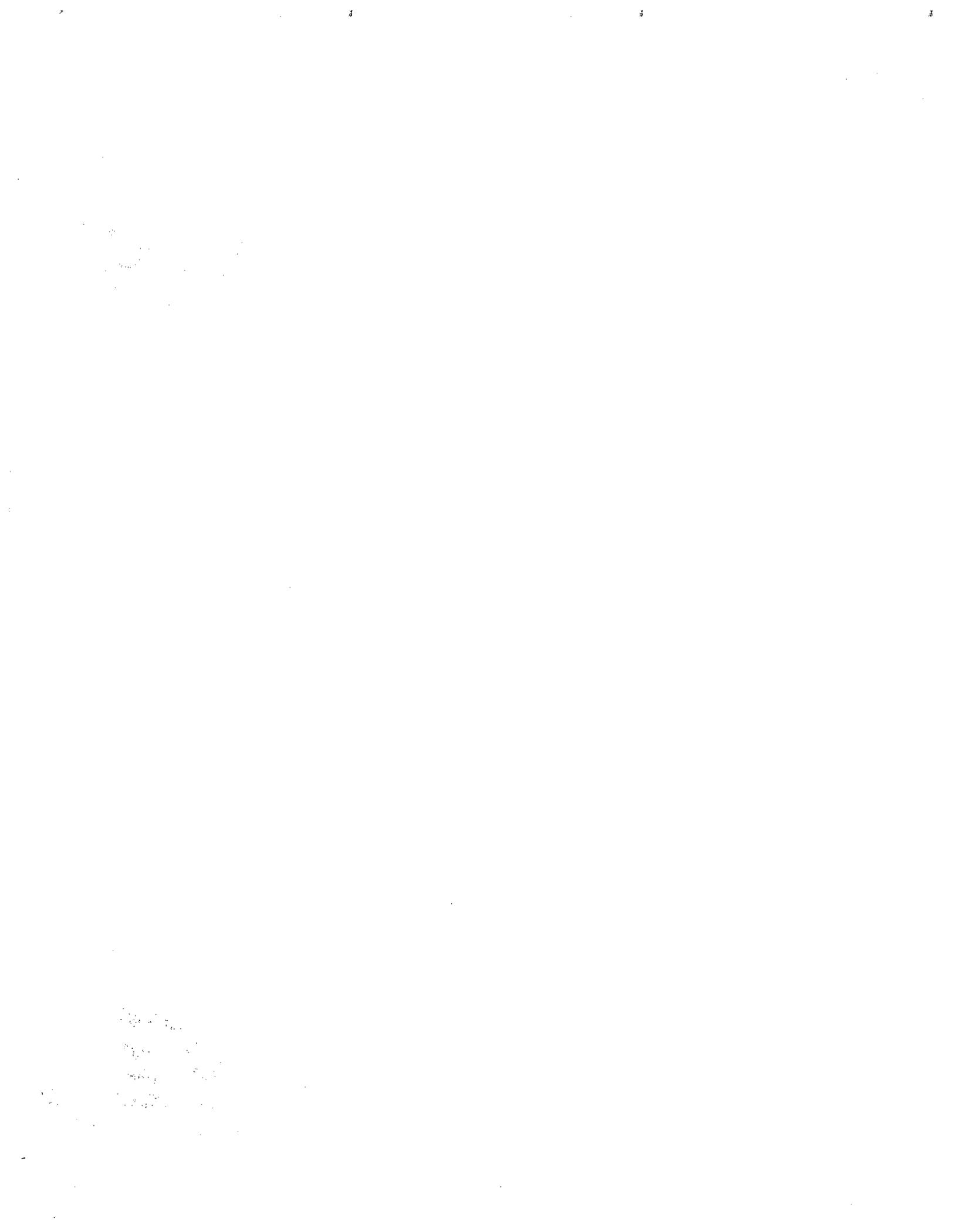
Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo CD13/008/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD 13/008/2021/CONSEJO; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CD13/008/2021/CONSEJO por

Carolina MORAÑA

Fuerza por México

Juan Carlos José Estel P.R.D PT PES





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Revolucionario Institucional por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/008/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Revolucionario Institucional había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

[Handwritten signature]
MORAENA

[Handwritten signature]
P. PAN

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el Partido Verde Ecologista de Mexico en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso de Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de Mexico y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número

[Handwritten signature]
Fuera por Mexico

[Handwritten signature]
Fuera por Mexico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PES

CD 13/009/2021/CONSEJO; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto a la aprobatoria en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/009/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Verde Ecologista de Mexico por lo que la Secretaria

[Handwritten signature]
Jose Esteban

[Handwritten signature]
P.T.
10/20



[Handwritten signatures]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/009/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Verde Ecologista de Mexico había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el **Partido Fuerza por Mexico** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Fuerza por Mexico y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD13/010/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/010/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Fuerza por Mexico por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales

[Handwritten signature]
MOAENA

[Handwritten signature]
P.M.C.

[Handwritten signature]
Fuerza x Mexico

[Handwritten signature]
Fuerza x Mexico

[Handwritten signature]
PES

Jose Esteban
PR-1 PT

[Handwritten signatures]



1. $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$
 $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3} = -\frac{2}{x^3}$

2. $\frac{d}{dx} \ln(x) = \frac{1}{x}$
 $\frac{d}{dx} \ln(x^2) = \frac{1}{x^2} \cdot 2x = \frac{2}{x}$



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo le
la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso
g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número
CD13/010/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de
candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Fuerza por
Mexico había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de
los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe
punto número nueve de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que
consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de
diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados
por el **Partido Movimiento de Regeneración nacional** en el Proceso Electoral
Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido
el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber
sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital
Electoral la documentación presentada por el Partido Morena y en virtud de que se
cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política
del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de
Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y
candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-
2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número
CD13/011/2021/CONSEJO; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los
Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna
con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con
fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario
Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la
aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/011/2021/CONSEJO** por
el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio
de mayoría relativa del Partido Movimiento de Regeneracion Nacional por lo que el
Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por
la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el
Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento
respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/011/2021/CONSEJO** por
el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio

Quinta No AENA

[Signature]

Fuerza x Mexico

[Signature]

[Signature]

Jose Esteban PES

[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

de mayoría relativa del Partido Movimiento de Regeneracion Nacional había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número diez que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 30 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que siendo las 12 horas con 14 minutos inicia el receso y siendo aprobada por Unanimidad de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Asi mismo estando presentes las representaciones de los Partidos políticos siguientes: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.Miguel Adrian Nabte Peralta representante Suplente. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE GONGORA representante propietario. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS representante propietario. PARTIDO DEL TRABAJO C. Jose Esteban Chi Serralta, representante propietario. PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO C. Jalil Jared Cejin Sierra representante propietario. PARTIDO FUERZA POR MEXICO C. Jose Martin Guerrero Ayuso, representante propietario. PARTIDO DE REGENERACION NACIONAL C. Alfredo Buenaventura López representante propietario.

[Handwritten signature]
MOAENA

[Handwritten signature]
PAR

[Handwritten signature]
Fuerza X Mexico

[Handwritten signature]
Fuerza X Mexico

[Handwritten signature]
PES.

[Handwritten signature]



José Esteban
PRD PT

[Handwritten signatures]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Siendo las 12 horas con 44 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número once, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto trece del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 04 de Abril del año 2021, siendo las 12 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signature]
MOAENA

[Handwritten signature]
PTC

[Handwritten signature]
Fuerza x Mexico

[Handwritten signature]
Fuerza x Mexico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PES

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Jose Esteban
PRD PT





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE
CONSEJERO(A) PRESIDENTE.


C. MARISSA TEH ALVARADO
SECRETARIO(A) EJECUTIVO.


C. MARÍA ELIZABETH DURÁN SEGURA
CONSEJERO(A) ELECTORAL

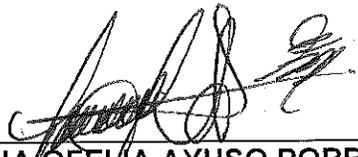

C. FATIMA DEL ROSARIO CHI TRUJEQUE
CONSEJERO(A) ELECTORAL

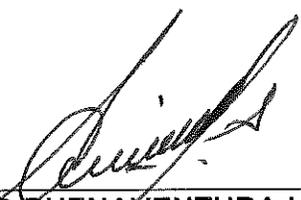

C. MIGUEL ADRIAN NABTE PERALTA
SUPLENTE DEL PAN


C. JALIL JARED CEJIN SIERRA
REPRESENTANTE DEL PRD


C. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE
GÓNGORA
REPRESENTANTE DEL PRI

C. MARÍA PATRICIA CAT MARTÍN
REPRESENTANTE DEL PVEM


C. MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS
REPRESENTANTE DE ENCUENTRO
SOLIDARIO


C. ALFREDO BUENAVENTURA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE MORENA


C. JOSE ESTEBAN CHI SERRALTA
REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL
TRABAJO

C. AYRRAE ALFONSO BARREDO
VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES
PROGRESISTAS







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. ROBERTO VÁZQUEZ HENLEY
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. JOSÉ MARTÍN GUERRERO AYUSO
REPRESENTANTE DE FUERZA POR MEXICO

C. REYES FRANCISCO LEO LEY
REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA YUCATÁN



HOJA DE FIRMAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL DEL XIII ELECTORAL, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2021.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
UNINOMINAL NÚMERO XIII con cabecera en el municipio de
TICUL en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA el
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de UNAC foja(s) oja(s) oja(s) o UNA hoja(s),
es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo al efecto
cotejamiento y para los efectos legales que procedan, expide la presente
certificación en TICUL, Yucatán, a CUATRO
de ABRIL de 2021. [Firma]

